



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de julio de 1.990.

Expediente N° 8.352/88.

RES. N° 303/90.

VISTO:

Que la Ing. Dolores Alia de Saravia, ha solicitado licencia en su calidad de representante del Claustro de Profesores ante el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas;

Como así también ser relevada temporariamente de las funciones inherentes y relativas a tal representación;

Que la Ing. Dolores Alia de Saravia ha sido incorporada al Consejo Directivo de la Facultad, como resultado del Acto Eleccionario realizado en noviembre de 1.988, mediante Res. N° 494/88 de esta Unidad Académica;

Que este Consejo Directivo en su reunión del pasado 20 de junio ha resuelto hacer lugar a lo solicitado, disponiendo en el mismo acto se / tenga por incorporada por igual periodo que la licencia solicitada al / Lic. Erico Frigerio del Departamento de Física;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la Ing. Dolores Alia de Saravia, licencia en el / cargo de representante del Claustro de Profesores ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir de la fecha y hasta el / próximo 31 de agosto del año en curso y en toda otra Comisión dependiente del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°: Tener por incorporada, a partir de la próxima reunión ordinaria y/o extraordinaria, al Lic. Erico Frigerio y mientras dure la ausencia, por licencia, de la titular Ing. Dolores Alia de Saravia.

ARTICULO 3°: Hágase con copia a los interesados y a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHIVESE.



Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas